



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

#### SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Miércoles Veintiséis de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco, se reunieron en la Sala de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador, la C. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA LOS C.C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO, ING. ANGELICA VANEGAS VILLA, C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ, LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN, LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA, QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS, C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ. Reunidos todos con el objeto de celebrar la sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Inicio de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 16.
6. Aprobación en su caso, Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
7. Análisis y aprobación en su caso, asuntos de la Comisión de Sindicatura
8. Asuntos Generales
9. Clausura de la Sesión.

#### Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESION"; a las 12:11 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

#### ---Aprobación del orden del día;

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: quisiera agregar varios puntos referente a la Comisión de Alcoholes y de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el caso que tenemos pendiente de la concesión de Aguas Residuales, y un asunto respecto a los citatorios y la formalidad de los citatorios a estas sesiones.-----



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra.

#### ---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 16;

Se aprueba con doce votos a favor y cero en contra.

#### ---Sexto punto del orden del día; Aprobación en su caso, Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.

Se otorga el uso de la voz a la regidora Angélica Vanegas Villa, en su carácter de Secretaria de la Comisión de Hacienda para dar lectura al dictamen.

#### a. Análisis y aprobación en su caso para enviar al Honorable Congreso del Estado, el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de la Heroica Caborca, Sonora para el ejercicio fiscal 2026.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: analizamos a profundidad la Ley de Ingresos, se hace una recomendación de un aumento del 3.8 % y entonces a relación de ese porcentaje, también tenemos dentro de la ley conceptos que entran en UMAS y esos ya dependerían del valor que se estipule para el siguiente año, los conceptos que se encuentran en pesos van en 3.8 %. Nuestro presupuesto antes de comenzar con las justificaciones ahorita lo tenemos en 652 millones 289 mil 106 pesos, esto es un 12.8% adicional al 2025, es bastante y se genera sobre todo porque este año 2025 nos ha ido muy bien en predial, ya estamos cerca de los 33 millones de pesos que es más de un 10% adicional a lo proyectado. Andamos bien en traslado de dominio y algunos otros derechos que ya hemos visto en la comisión en los análisis trimestrales, también allí tuvimos en participaciones un aumento bastante amplio lo que son participaciones, la primera propuesta es el artículo 8 fracción 5 corresponde a mensura re mensura deslinde y localización de dictámenes, ese artículo va en las mediciones que realiza sindicatura, la indicación que nos da se analizan varias leyes de otros municipios y estas leyes cuentan con tabuladores o rangos, actualmente nosotros solamente teníamos 3.20 pesos por metro cuadrado hasta los 5 mil metros y después y una tarifa fija, ahora se hacen rangos para lotes y predios urbanos, de 0 a 999 metros cuadrados son 6 pesos por metro cuadrado, en predios urbanos. -----

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: La diferencia entre lotes y predios urbanos es que los medios rurales que sufren algún movimiento ante notario ya pasan a predio urbano, dentro de lo que podemos llamar el caso urbano pasa que allí muchos terrenos que están muy grandes y como rurales y ya están pasando ahora a urbanos, esa es la diferencia, donde se están haciendo los fraccionamientos nuevos. -----

Hace el uso de la voz el regidor Daniel Salazar Ballesteros: es lo mismo los lotes, cuando son urbanos a la mejor los predios suben a suburbano, le entendí ahorita no sé si sería así, de que sub urbanos pasen a ser urbanos. -----

Hace el uso de la voz el Director de OOMAPAS: el lote urbano ya está totalmente dentro del fundo legal anterior que teníamos cuando se hace el plan de desarrollo municipal entre resto del casco urbano, mucho lote no tenía certeza jurídica o bien mucho predio, cuando le dan la certeza para medirlo se mide como predio pero en cuanto sale a traslado de dominio se convierte en lote urbano, así es dentro de nuestro organismo no sé si aquí también. -----



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: la segunda propuesta es que como bien saben desde el año pasado se había aprobado una multa de 200 mil pesos a los que hicieran quema de algunos cultivos, pero ahora si se hizo un tabulador que ya fue previamente aprobado por el baldío pero para que se efectivamente cobrado. La tercera propuesta es en base al artículo 22 por servicios catastrales fracción XIX que es de certificación de datos de archivo y sistema, validación de datos de traslado de dominios. La cuarta propuesta es agregar en artículo 24 fracción II, en anuncios y carteles no luminosos. La quinta propuesta es agregar artículo 32 respecto a ingresos que perciba el ayuntamiento derivados a celebración de contratos, convenios asociaciones es que más de colaboración o incluyendo los de alianzas públicas o privadas, por la prestación de servicios públicos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. La sexta propuesta es en las infracciones de tránsito en artículos 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42. Nosotros tenemos actualmente 92 infracciones de tránsito, de las cuales 31 está sufriendo una modificación, como dato en 2023 se hicieron 11 mil multas y se pagaron 4892, es decir el 43% de efectividad, en 2025 a octubre tuvimos 12, 532 y se pagaron 4994 con las multas más baratas aun así el porcentaje bajo en un 2%, las infracciones que más ruidos hacen son por ejemplo conducir en estado de ebriedad en 2024 estuvo en 10 UMAS estuvo más cara que la del 2025 pero aun así la gente no respondió de manera favorable, este 2026 se subiera muy poco en UMAS. Tenemos proyectado para el próximo año la posibilidad de que las infracciones salgan con QR y de inmediato te mande a pagar las infracciones esto agilizará y transparentará las infracciones.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: creo que tenemos que abonarle mucho más a la cultura cívica de las personas, mi propuesta es que para el próximo año un porcentaje de las infracciones se destinen a actividades de cultura cívica de respeto a la vialidad y tránsito, porque hay personas que van y se estacionan en espacios que son para personas con discapacidad las infracciones en realidad lo que estas anotando es lo formal, pero en lo material sabemos que hay infracciones que nunca llegan a suceder por el cohecho y el cohecho es ida y vuelta tanto el que da como el que recibe. Todo esto implica la necesidad de tener un presupuesto específico derivado de esto que ya lo veremos en el presupuesto de egresos, que si estimemos y recordemos esa parte de cultura cívica enfocada en respetar todas las áreas verdes, estacionamiento, doble filas a todo esto que es motivo de infracción, el cómo infracciones no significa una ciudad que este alineada a la ley de tránsito significa que somos mas infractores y entre mas recursos entre respecto a las infracciones quiere decir que violentamos más seguido la ley, nada mas lo dejo en la mesa para que cuando sea el presupuesto de egresos pensemos que también los programas de seguridad pública contenta cultura cívica en general.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: En nuestra partida ya presupuestalmente hablando para el 2026 traemos 2 millones 200 mil pesos en infracciones de tránsito, por eso proyectado conforme a lo que sea recaudado este año, si quieren hacer un programa de educación vial lo podemos analizar

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: Les recuerdo que el año pasado a propuesta nuestra es que un porcentaje de las infracciones se iba a ir al centro de rehabilitación, esperemos que si se haya echo eso, dado que las infracciones aquellas que se imponían por estacionarse en espacios para discapacitados, tenemos la idea que se fomente el respeto entre los ciudadanos ya el tema de ejecutarlo respecto en finanzas les corresponde a ustedes, el Presidente Municipal tendría que encargarse de solicitar la propuesta en seguridad pública para estos tipos de programas.

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: como bien dice en la ley de ingresos esta DIF y OOMAPAS en lo personal a mí el interés que también lo mostré en la sesión correspondiente fue el tema aunque no pertenezco a la comisión de hacienda, comento el tema de OOMAPAS a mí me gustaría que estando aquí



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE**

presente el director nos hiciera una explicación no solo del aumento del 17% que se está contemplando en la ley de ingresos.-----

Hace el uso de la voz el Director de OOMAPAS: nosotros la ley de aguas del estado de sonora nos obliga que el mes de octubre tenemos que comenzar a realizar el estudio tarifario este en base a todo lo que hemos devengado en el año, cerramos el tercer trimestre empezamos a analizar y tenemos que proyectar los próximos 23 meses del año para esto vaciarlo en el artículo 161 se llama tarifa media esto es donde estamos operativamente pero ni tenemos el excedente ni déficit del algo solamente nos hace operativos revisamos 4 cosas en este, numero 1 autosuficiencia financiera, trabajamos con recurso propio, no tenemos participación. Tenemos que garantizar cuando no hay ingresos tenemos que ir quitando de manera descendente lo primero que se debe garantizar son sueldos y salarios, segundo es energía eléctrica, tercero materiales y suministros y cuarto en la formulas combustibles, existe un quinto que es el aumento inflacionario y demás, nosotros analizando esos cuatro conceptos y el quinto que nos lo da un manual que nos indica cómo sacar esta fórmula y es pon encima del 17%, todos los años anteriores nos hemos quedado cortos y les consta aquí en la mesa, siempre nos íbamos al 6 o 7%, sin embargo este año nosotros somos requeridos y todos los organismos a pagar lo que se llama derecho de extracción de aguas residuales y derechos por descarga de estas mismas, cuanto implica y cuanto porcentaje como en dinero es el 13% de nuestro presupuesto actual y en dinero son 14 millones de pesos de los cuales en estos años vamos a pagarlo nosotros en diciembre se pagan 9 millones y en enero otros 3 millones para completar el 2025, es lo que se le suma a materiales y suministros, que si ustedes sacan la cuenta ya maso menos da la formula.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: donde dice monto real que se va a pagar ahorita hablamos de 7.5 millones anual, el total de ese adeudo ¿a cuánto asciende?-----

Hace el uso de la voz el Director de OOMAPAS: nosotros estamos trabajando el 2025 en adelante nosotros llevamos pagados el primer trimestre tenemos el recuentros para el segundo y el tercero lo pagamos antes del último de enero ese fue el compromiso. De hecho la ley federal de derechos nos lo marca específicamente si tu extraes agua subterránea hay que pagar y si descargas en alguna cuenca arrollo o suelo que pertenece a la federación hay que pagar., que es lo que queremos beneficio creo que ahorita lo van a analizar nosotros teniendo en un punto que mire no tocamos el suelos el agua nacional si hay que seguirla declarando y pagando monto especifico no lo puedo decir porque eso depende del consumo, así como tenemos medidores en las casa también lo hay en los posos.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: ¿existe un programa de condonación o regularización de ese tema? -----

Hace el uso de la voz el Director de OOMAPAS: existe el programa regularización que fue el compromiso que nosotros hicimos, queremos regularizar, podríamos hacernos de la vista gorda pero ese no es el caso, nosotros si queremos regularizar porque al final del día hay muchas formas en las que se puede descontar. Tenemos que proteger a los sectores vulnerables muchas veces vemos que la persona no tiene como pagar, previo a estudios socio económico quizá nos consuman 300 pesos al mes y nos ha llegado el caso de que solo nos pueden llevar 100 pesos y es aceptable la intención esta y por humanidad no los podemos dejar sin agua, existen algunas cosas dentro del agua como derecho humano. Esta decisión la tomamos en juntas de gobierno como en reuniones de los lunes por mera humanidad a las personas se les debe hacer estudio socioeconómico. Es mucha información y toda esta se las compartiremos en una tabla. -----



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE**

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: la verdad si me hubiera gustado que toda esta información hubiera estado anexa a toda la convocatoria y si me hace rudo la verdad y le va hacer más ruido a la ciudadanía al decir que tendrán un aumento del casi 20% en su pago de recibo del agua, como explicarle a la ciudadanía, entiendo lo que comenta el Director de OOMAPAS, estamos utilizando el agua del Gobierno no Federal y se tiene que pagar, la cosa es como hacerle entender a la ciudadanía, él como crear esa conciencia de que van a pagar más en su recibo.-----

Hace el uso de la voz el Director de OOMAPAS: Realmente si nos vamos al paquete económico general se está planteando un aumento del salario minio aun 12% significa para cada bolsillo son 50 pesos nuestra tarifa, la tarifa de o a 10 son 20 pesos aproximadamente y la más común que es de 11 a 20 son 30 pesos.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: el agua es un tema sensible para la sociedad y a mí me sigue pareciendo un alto el 17% inclusive con toda la explicación.-----

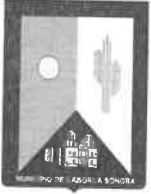
Hace el uso de la voz el Director de OOMAPAS: para eso es esta mesa de trabajo, para discutir el tema y llegar a un acuerdo, si van a disminuir ustedes autoricen que cambiemos el agua o autoricen lo demás y que no garanticemos el servicio público.-----

Hace le uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: no nos estén amenazando, porque esa es una amenaza.-----

Hace el uso de la voz el Director de OOMAPAS: no es una amenaza, solamente le digo que es lo que se tiene que ir quitando, nosotros ir moviendo porque es una fórmula que nosotros no ponemos.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: una cuestión aquí importante que hay que recordar, que si bien es cierto que OOMAPAS es paramunicipal, no es autónomo, no es una autoridad distinta del ayuntamiento, nosotros somos superior jerárquico del agua potable así que no se puede decir que ya lo decidió la junta, con todo respeto, el ayuntamiento por eso está aquí, todo lo relacionado con el agua aquí se aprueba haya se hará un acuerdo previo solamente. Otra cuestión es ese 17% cero que esto lastima mucho a la población, la inflación está más menos en el 4.8, ese 17 esta tres veces más la tarifa a lo que fue la inflación, la importancia del agua me queda muy clara, creo que tenemos que reflexionar, yo no estoy de acuerdo en ese 17%, también estoy consiente que hay muchos proyectos que tiene OOMAPAS por realizar pero que no se acosta de aumentar tan bárbaramente la tarifa del agua, hay que replantear ese tema. ¿Cuánto en pesos cuanto paga el OMAAPAS por nomina administrativa o de personal de mantenimiento? En bonos, compensaciones y horas extras ¿cómo estamos trabajando allí con la ley de austeridad? Un organismo para ser eficiente no tiene que derrochar y no digo que ustedes lo hagan, pero ¿cómo estamos aplicando los recursos para eficiente? -----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: al principio yo estoy de acuerdo con ese 17% porque se lo que estamos viviendo y como estábamos y todas las carencias de Caborca y como están los drenajes, en este momento ya llevamos 50 km cambiados de drenaje ya que estaban en un muy mal estado, si se nos descompone un poso de algún ejido inmediatamente llamamos OOMAPAS y se repara en un día o dos, si no tuviéramos OOMAPAS como tenemos no funcionarían las cosas, para empezar quiero exponerles que es un ejemplo nacional y recuerden que antes el 40% de Caborca, no tenía agua 20% a veces si y a veces no y hoy en día el 100% de Caborca tiene agua, yo se y respeto su manera de pensar, pero nosotros que hemos estado por todas las colonias vemos cómo es que la gente está feliz porque tiene agua, tenemos que estar orgullosos de que Caborca estamos en crecimiento,



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE**

en lo personal yo voy a votar a favor de ese 17% por que se todo lo que ha logrado OOMAPAS, la única ciudad que tiene posos apagados listos para si tenemos un crecimiento, sabemos a dónde vamos y como estamos, la gente de Caborca se está recuperando y quiere salir adelante, ¿ustedes creen que la gente está pagando los prediales nomas por qué si? Ellos lo hacen porque ven el crecimiento de Caborca antes recibíamos 19 millones y hoy estamos a 33 millones, la y griega metió 150 mil pesos lo que nunca.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: creo que no se explicó bien la situación del pago del adeudo, nada más el incremento real según lo que te entendí, si quitáramos la parte de la multa de CONAGUA, el año antepasado que no se consideraba eso hubiera quedado un incremento de 3.6% ahorita está incrementando hasta el 17% ----

Hace el uso de la voz Director de OOMAPAS: referente a lo que menciona el Secretario, los pagos de derecho, nosotros como organismo los vamos a poner al corriente a partir de 2025, que es el año que estamos en curso, cuanto llevamos a la fecha, son 3 declaraciones, para enero tengamos que pagar aproximadamente 13 millones de pesos por el presupuesto actual que nosotros tenemos es el 12.5 13% solamente del presupuesto que tenemos actual si eso lo proyectamos al 2026 es el 13% más el 3.8 % que da los 17% que miramos. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: sin duda el ayuntamiento ha sido eficiente, pero si la gente está pagando más, como justificamos el 17%, como vamos a dar ese razonamiento para que la ciudadanía, tenemos que tener una argumentación real nosotros para que la gente sepa el por qué la inflación.----

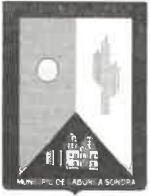
Hace el uso de la voz el regidor Alfonso Ruy Sánchez: es el pago de derechos que no se pagaba y se tiene que pagar, hay una deuda enorme la que esta allí que gracias que se epoda negociar de esta manera porque si no el aumento fuera mucho mayor o no tuviéramos agua porque ya estuvieran embargadas las cuentas, el problema es muy serio, se logró esto y yo creo que es la forma de poder salir, yo sé que el golpe es grande.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: de pronto nos llegaron que teníamos que pagar 137 millones a parte nos quitaron el dinero de la partida Federal negociamos la deuda y para esto tuvimos que hacer un lado muchos proyectos que teníamos, no es una cosa que nosotros queramos, yo tampoco quisiera subir nada la tarifa pero es un ajuste necesario para que esto pueda seguir no es algo que nosotros ni el gobernador pueda decidirlo, tal vez sea mucho pero para una persona sacar 20 pesos al mes para que tenga agua no creo que le afecte tan duro, estamos en este barco todos los caborquenses y necesitamos salir adelante entiendo como piensan y lo respeto pero si queremos seguir adelante no creo que estos 75% vaya a afectar demasiado a la gente.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: yo sé que todos quisiéramos que nada más fueran 5 centavos en lugar de 75, pero tenemos una deuda que pagar, si a mí me llega comisión federal y me dice que tengo que pagar 500 mil pesos de una multa y tengo que empezar a negociar para pagar a partir del próximo mes 1000 pesos más y es mejor esa negociación, no todos estamos enterados al cien por ciento de todo porque ellos solos que fueron directamente a tratar de negociar con CONAGUA y quizá si yo hubiera citado a una reunión previo a esta ya existiera más claridad en la mesa,-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: de lo que si estamos enterados es de que es el 17% a final de cuentas que es lo que afectara y hará mucho ruido en la población. Hay un principio de progresividad que habla precisamente de esto los aumentos tiene que ser progresivos uno no lo decide lo decide la inflación, la otra es que tenemos una deuda que hay que pagar y esto es por las malas administraciones anteriores las administraciones deben de funcionar pero no al costado de la gente, hay que tener cuidado nosotros con las

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CATORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE**

finanzas, en una ocasión en este espacio comentamos, mi voto será en abstención esto porque considero no hay información suficiente, me parece invasivo al bolsillo que del 4.8% se brin que hasta el 17% va a causar mucho ruido definitivamente y en todo caso que reiterando si alguna administración ha trabajado bien ha sido esta, pero también hay que pensar en el bolsillo de los particulares. -----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: se respeta su voto, y para que lo sepan en enero vamos a dar un curso a todos los presidentes municipales y todo OOMAPAS a todas las presidentes les vamos a dar en tres días. Hablando de Hermosillo eran 1200 millones le van a quitar la mitad del agua y mitad de participaciones, el 80% de la gente de Hermosillo quisiera pagar, con tal de tener agua todo el día, allí están las consecuencias nos llegaron.-

Hace el uso de la voz el regidor Alfonso Ruy Sánchez Almada: si no aplicamos ese 17% se nos va ir acumulando año tras año, este 17% es para poder estar bien financieramente, yo prefiero asumir el costo ahorita a que el año que entra sea el 25% o más. -----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: que se entienda y se explique los argumentos que tiene en este caso OOMAPAS, no quiere decir que estemos de acuerdo en su totalidad, sin embargo si va a tener un costo político quizás, pero independientemente de esto el costo que va generar al bolsillo de los caborquenses, entiendo que se tenga que cumplir con la obligación, sin embargo el agua es un derecho humano y reconozco el trabajo de la administración, era un clamor de que no había en partes de Caborca agua y se incumplía con ese derecho sin embargo igual mi voto razonado en ese sentir no es a favor, la progresividad debió a ver sido la que imperara en este asunto. -----

Hace el uso de la voz Director de OOMAPAS: Contestando a la pregunta de la regidora Reyna, en la partida 1000 tenemos el presupuesto de 52%, que son 61 millones de pesos aproximadamente, bonos no tenemos, las horas extras existen para el personal sindicalizado existe una compensación exclusivamente para el encargado de conflictos del organismo, por qué u trabajo prácticamente son 24 horas, él es el que se tiene que encargar de llevar el personal que nosotros solicitamos al sitio que nosotros solicitemos, se paga prima vacacional y hemos tenido la necesidad de pagar 2 o 3 veces más prima por que a veces les llamamos a personal que ella está de vacaciones. -----

Hace el uso de la voz el regidor Alfonso Ruy Sánchez Almada: aquí estamos para tomar decisiones fuertes, sabemos que esto será algo fuerte para la sociedad pero es una decisión que tenemos que tomar y mi voto será a favor. -----

Hace el uso de la voz la regidora Angélica Vanegas Villa: estoy consciente y conozco el trabajo que realiza el organismo, su trabajo en la sociedad y el buscar la manera de no pegarle directo al bolsillo, entiendo completamente el punto de las compañeras que será algo fuerte para la gente pero coincido mucho que es un movimiento para el bienestar de Caborca y si tenemos muchas veces que tomar decisiones fuertes pero estamos hablando de un beneficio a la sociedad y debemos explicara la sociedad que este aumento es para pagar deudas anteriores y ponernos al corriente ese es el costo que vamos a absolver también político, habrá comentarios con justa razón pero sobre todo lo verán reflejado en sus colonias, mi voto va a ser a favor, que Caborca siga creciendo. -----

Hace el uso de la voz el regidor Carlos Alejandro Miquirray Montijo: hablando de la situación del agua potable, los que vivimos para el norte teníamos un serio problema donde se pagaba mucho por aire entonces justamente la realidad la menciono yo aquí en la colonia donde vivo, en mi caso la colonia aviación, quienes han tenido familiares



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE**

y conocidos sabemos de lo que era la carencia del agua, si vemos que es un aumento significativo, platicando con la gente podemos argumentar que se esta pagan por tener agua, si la ciudadanía mira que se les esta dando un servicio donde en los ejidos se le esta dando la atención del vital liquido entonces considero yo que se esta haciendo un buen uso y hay transparencia en los recursos de OOMAPAS, no va a ser un bum de críticas, sabemos quiénes van a mover o agitar a la gente, pero la ciudadanía en general esta conforme con el trabajo que se ha hecho, que si falla un poso inmediatamente a los dos días se repara y se le esta dando el cuidado debido al vital liquido pienso yo que ese porcentaje que se esta aumentando la ciudadanía pueda entenderlo.-----

Hace el uso de la voz la regidora Karla Pesqueira Grijalva: yo estoy a favor de ese 17% esto para no dejar al pueblo otra vez con deudas como en otras administraciones, eso también tenemos que hacérselo ver a la gente, que nosotros nos estamos reuniendo y buscando la manera de negociar esa deuda, tenemos que agradecerles aquí a las autoridades que están buscando la manera de llegar a un acuerdo, yo si estoy a favor de que se aumente de una vez ese porcentaje y que no sea mayo el próximo año.-----

Hace el uso de la voz el regidor Daniel Salazar Ballesteros: todo lo que mencionan se entiende, pero vayan con 0 gentes y díganles que van a pagar el 17% más, espérate van a decir. Nosotros entendemos la justificación por que no están mostrando números y vemos el justificante con muchas razones pero el problema será hacer entender a la comunidad yo pienso que aquí tanto OOMAPAS y los invito a hacer una campaña de difusión antes de que entre el aumento para suavizar con la gente, porque yo difiero con la regidora angélica a ellos no les va a interesar las políticas federales a ellos nomas les interesa que no les afecte el bolsillo, sobre todo un incremento en algo tan esencial como el agua.-----

Hace el uso de la voz el regidor Carlos Alejandro Miquirray Montijo: creo que hay que ver el contexto de las cosas, me siento orgulloso del municipio del cual pertenecemos y representamos, existen otros municipios los cuales están desatendidos y la población de esas mismas no ve transparencia. Estamos conscientes de que habrá comentarios malos, pero si manejamos todo esto con transparencia y atención a la gente, con eso matamos muchos malos comentarios.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: como al final de cuentas el acuerdo que se tome aquí es para que se remita al Estado, pero en el acta que se anote en mi caso la abstención razonada y que en todo el proyecto de la ley de ingreso estoy de acuerdo excepto en el 17% de aumento en la tarifa de agua potable.-

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: yo igual estoy a favor de toda la ley de ingreso excepto el 17% lo cual será en contra.-----

Hace el uso de la voz el regidor Daniel Salazar Ballesteros: yo apoyo pero con la condición de que se explique transparentemente a la comunidad.-----

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba por mayoría calificada, expídase el siguiente acuerdo.



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

##### ACUERDO DOSCIENTOS DIECISIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON MAYORIA CALIFICADA, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, QUE ASCIENDE A 652, 289,106.20 (SON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS 20/100 M.N.). EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b. Análisis y aprobación en su caso, las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2025, mediante transferencias, compensadas, ampliaciones y reducciones y su envío al Congreso del Estado de Sonora. Los Ingresos adicionales o excedentes del Presupuesto de Ingresos 2025 y su envío al Congreso del Estado de Sonora. Las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2025, mediante ampliaciones líquidas y su envío al Congreso del Estado de Sonora. Las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, mediante Transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones y su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025, mediante ampliaciones líquidas y su publicación en el Boletín Oficial del Estados Unidos.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

##### ACUERDO DOSCIENTOS DIECIOCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LAS SIGUIENTES;

1. LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025, MEDIANTE TRANSFERENCIAS, COMPENSADAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES Y SU ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.
2. LOS INGRESOS ADICIONALES O EXCEDENTES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025 Y SU ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.
3. LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025, MEDIANTE AMPLIACIONES LÍQUIDAS Y SU ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.
4. LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES Y SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA.
5. LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, MEDIANTE AMPLIACIONES LÍQUIDAS Y SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

... Séptimo punto del día; Análisis y aprobación en su caso, asuntos de la Comisión de Sindicatura

#### VENTAS:

a. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante Convenio de Pago a 68 mensualidades, respecto del solar 31, manzana M-4, Colonia Los Pápagos en ésta Ciudad, con superficie de 210.00 m<sup>2</sup>, a favor de la C. DANNIA NATALY FIGUEROA AMEZCUA, con un anticipo de \$12,600.00 pesos y un pago mensual de \$1,050.00.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO DOSCIENTOS DIECINUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 68 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR 31, MANZANA M-4, COLONIA LOS PÁPAGOS EN ÉSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 210.00 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LA C. DANNIA NATALY FIGUEROA AMEZCUA, CON UN ANTICIPO DE \$12,600.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,050.00. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 01 mensualidad, respecto del solar 31, manzana VI, Infonavit Benito Juárez de ésta ciudad de H. Caborca Son., con un costo total de \$48, 984.00 pesos m.n. y con superficie de 61.23 m<sup>2</sup>; a favor de la C. JAVIER ARTURO LOPEZ OSORIO, con un anticipo de \$20,000.00 m.n. y un único pago restante de \$28,984.00 pesos para liquidar.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO DOSCIENTOS VEINTE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 01 MENSUALIDAD, RESPECTO DEL SOLAR 31, MANZANA VI, INFONAVIT BENITO JUÁREZ DE ÉSTA CIUDAD DE H. CABORCA SON., CON UN COSTO TOTAL DE \$48, 984.00 PESOS M.N. Y CON SUPERFICIE DE 61.23 M<sup>2</sup>; A FAVOR DE LA C. JAVIER ARTURO LOPEZ OSORIO, CON UN ANTICIPO DE \$20,000.00 M.N. Y UN ÚNICO PAGO RESTANTE DE \$28,984.00 PESOS PARA LIQUIDAR. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

c. análisis y aprobación en su caso, la enajenación mediante Convenio de Pago a 02 mensualidades, respecto del solar I BIS, manzana 43-L, Colonia Deportiva, en ésta ciudad, con un costo total de \$239,039.40



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE**

pesos m.n., con superficie de 310.42 m<sup>2</sup>, a favor del C. ELEUTERIO GARCÍA TOVANY, con un anticipo de \$50,000.00 pesos y un pago mensual de \$94,511.00. Lo anterior, previo a cláusula inserta en Convenio de pago donde, en caso de que el comprador no cumpla en tiempo y forma, con cualquiera de los pagos establecidos en dicho Convenio, éste quedará rescindido sin necesidad de notificación por escrito, asimismo, se llevará a cabo la recuperación de la posesión del solar I BIS, manzana 43-L por los medios correspondientes.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTIUNO**

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 02 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR I BIS, MANZANA 43-L, COLONIA DEPORTIVA, EN ÉSTA CIUDAD, CON UN COSTO TOTAL DE \$239,039.40 PESOS M.N., CON SUPERFICIE DE 310.42 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL C. ELEUTERIO GARCÍA TOVANY, CON UN ANTICIPO DE \$50,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$94,511.00. LO ANTERIOR, PREVIO A CLÁUSULA INSERTA EN CONVENIO DE PAGO DONDE, EN CASO DE QUE EL COMPRADOR NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CON CUALQUIERA DE LOS PAGOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO, ÉSTE QUEDARÁ RESCINDIDO SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, ASIMISMO, SE LLEVARÁ A CABO LA RECUPERACIÓN DE LA POSESIÓN DEL SOLAR I BIS, MANZANA 43-L POR LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

d. análisis y aprobación en su caso, la enajenación mediante convenio de pago a 02 mensualidades, respecto del solar VIII BIS, manzana 43-L, Colonia Deportiva, en ésta ciudad, con un costo total de \$118,122.81 pesos m.n., con superficie de 159.41 m<sup>2</sup>, a favor del C. ELEUTERIO GARCÍA TOVANY, con un anticipo de \$50,000.00 pesos y un pago mensual de \$34,061.45 pesos. Lo anterior, previo a cláusula inserta en Convenio de pago donde, en caso de que el comprador no cumpla en tiempo y forma, con cualquiera de los pagos establecidos en dicho Convenio, éste quedará rescindido sin necesidad de notificación por escrito, asimismo, se llevará a cabo la recuperación de la posesión del solar VIII BIS, manzana 43-L por los medios correspondientes

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTIDOS**

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 02 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR VIII BIS, MANZANA 43-L, COLONIA DEPORTIVA, EN ÉSTA CIUDAD, CON UN COSTO TOTAL DE \$118,122.81 PESOS M.N., CON SUPERFICIE DE 159.41 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL C. ELEUTERIO GARCÍA TOVANY, CON UN ANTICIPO DE \$50,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$34,061.45 PESOS. LO ANTERIOR, PREVIO A CLÁUSULA INSERTA EN CONVENIO DE PAGO DONDE, EN CASO DE QUE EL COMPRADOR NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CON CUALQUIERA DE LOS PAGOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO, ÉSTE QUEDARÁ RESCINDIDO SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, ASIMISMO, SE LLEVARÁ A CABO LA RECUPERACIÓN DE LA POSESIÓN DEL SOLAR VIII BIS, MANZANA 43-L POR LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

#### TITULACIONES:

a. análisis y aprobación en su caso para expedir Título de Propiedad a favor de la C. CHANTAL DEL REAL RAMIREZ, por el solar XIV, manzana MA-2, ubicado en Calle Armando Reyna entre Avenidas P y Q de la Colonia Santa Cecilia, en ésta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO DOSCIENTOS VEINTITRÉS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. CHANTAL DEL REAL RAMIREZ, POR EL SOLAR XIV, MANZANA MA-2, UBICADO EN CALLE ARMANDO REYNA ENTRE AVENIDAS P Y Q DE LA COLONIA SANTA CECILIA, EN ÉSTA CIUDAD DE Caborca, Sonora. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b. análisis y aprobación en su caso para expedir Título de Propiedad a favor de la C. OLGA LIDIA ZAVALA GUTIERREZ, por el Lote 3, manzana 125-G, ubicado en Calle 33 entre Sta. Ramona y Santa Cecilia de la Colonia Santa Cecilia, en ésta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO DOSCIENTOS VEINTICUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. OLGA LIDIA ZAVALA GUTIERREZ, POR EL LOTE 3, MANZANA 125-G, UBICADA EN CALLE 33 ENTRE STA. RAMONA Y SANTA CECILIA DE LA COLONIA SANTA CECILIA, EN ÉSTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

c. análisis y aprobación en su caso para expedir Título de Propiedad a favor de la C. MA. DEL REFUGIO JAUREGUI PLASCENCIA, por el solar V, manzana MA-3, ubicado en Calle Alejandro Reyna entre Avenida P y Q, Colonia Armando Reyna, en ésta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO DOSCIENTOS VEINTICINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. MA. DEL REFUGIO JAUREGUI PLASCENCIA, POR EL SOLAR V, MANZANA MA-3, UBICADO EN CALLE ALEJANDRO REYNA ENTRE AVENIDA P Y Q, COLONIA ARMANDO REYNA, EN ÉSTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

d. análisis y aprobación en su caso para expedir Título de Propiedad a favor de la C. SADIA LORENA MENDIVIL CELAYA, por el SOLAR V-BIS, MANZANA 105-H, ubicado en Calle Luis Núñez entre Av. R y S, Colonia 6 de Abril, en ésta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO DOSCIENTOS VEINTISEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. SADIA LORENA MENDIVIL CELAYA, POR EL SOLAR V-BIS, MANZANA 105-H, UBICADO EN CALLE LUIS NÚÑEZ ENTRE AV. R Y S, COLONIA 6 DE ABRIL, EN ÉSTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

e. análisis y aprobación en su caso para expedir Título de Propiedad a favor de la C. SADIA LORENA MENDIVIL CELAYA, por el SOLAR VI-BIS, MANZANA 105-H, ubicado en Calle Luis Núñez entre Av. R y S, Colonia 6 de Abril, en ésta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO DOSCIENTOS VEINTISIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. SADIA LORENA MENDIVIL CELAYA, POR EL SOLAR VI-BIS, MANZANA 105-H, UBICADO EN CALLE LUIS NÚÑEZ ENTRE AV. R Y S, COLONIA 6 DE ABRIL, EN ÉSTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

##### ESPECIALES:

a. análisis y aprobación en su caso, para aceptar la de la menor EDITH CATHERINE JÁUREGUI PRECIADO, representada en éste acto por la C. EDITH LORENIA PRECIADO GIL, como se advierte en Resolución Definitiva de Fecha Siete de Febrero del año Dos mil Veinte emitida por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA bajo el Expediente 09/2020, misma que será a favor del H. Ayuntamiento de Caborca, respecto del predio identificado como "Fracción H-3 de la fracción "H" del lote fracción 2 del predio "La Huerta" con superficie de 877.682 m<sup>2</sup>, ubicado en continuación de la Calle Eloy Reyna con intersección en avenida "M" en Proyecto, dentro del Municipio de Caborca, Sonora, controlado con clave catastral 01-890-002; por lo anterior, los gastos por servicios catastrales, traslación de dominio, avalúo, honorarios y servicios registrales, que se generen con motivo de la Donación no serán a cargo del H. Ayuntamiento de Caborca.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

##### ACUERDO DOSCIENTOS VEINTIOCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA ACEPTAR LA DE LA MENOR EDITH CATHERINE JÁUREGUI PRECIADO, REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR LA C. EDITH LORENIA PRECIADO GIL, COMO SE ADVIERTE EN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EMITIDA POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA BAJO EL EXPEDIENTE 09/2020, MISMA QUE SERÁ A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO "FRACCIÓN H-3 DE LA FRACCIÓN "H" DEL LOTE FRACCIÓN 2 DEL PREDIO "LA HUERTA" CON SUPERFICIE DE 877.682 M<sup>2</sup>, UBICADO EN CONTINUACIÓN DE LA CALLE ELOY REYNA CON INTERSECCIÓN EN AVENIDA "M" EN PROYECTO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CONTROLADO CON CLAVE CATASTRAL 01-890-002; POR LO ANTERIOR, LOS GASTOS POR SERVICIOS CATASTRALES, TRASLACIÓN DE DOMINIO, AVALÚO, HONORARIOS Y SERVICIOS REGISTRALES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DONACIÓN NO SERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

##### BAJAS:

a. análisis y aprobación de la baja de bienes muebles solicitado por el C.P. JUAN CARLOS OROZCO SOTO, Encargado de Catastro Municipal, mediante oficio 230/25.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

14



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE**

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTINUEVE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA BAJA SOLICITADA POR LA DIRECCION DE CATASTRO TRATANDOSE REGULADOR CD 401592 CON NUMERO DE SERIE SIND201909CAT34221, SILLA GIRATORIA COLOR CAFÉ CON NUMERO DE SERIE SIND201909CAT34239, SWITCH CISCO CON NUMERO DE SERIE SIND201909CAT34151, MONITOR HACER X173WB CON NUMERO DE SERIE SIN2019CAT34166 , TABLA DIGITALIZADORA CON NUMERO DE SERIE SIND201909CAT34280, PLOTTER HP CON NUMERO DE SERIE CAT520223424. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS**

--- **Asuntos Generales.**

**Análisis Comisión de Alcoholes**

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: hemos hecho un trabajo muy arduo, recurrimos a directorio de estadísticas de unidades económicas del INEGI allí no sale un cumulo del cual no voy a decir numero porque puede parecer muy escandaloso de la cantidad, hemos tenido mucha reserva con esta información. Solicitamos información a Secretaria Municipal para que nos proporcione el listado de las anuencias que se han dado para cruzar la información y esa información de NUE vamos a tunarla a Secretaria para que a través de inspectoría confirmen que es lo que hay. La idea es tener información suficiente para un padrón, de verdad recures a paginas oficiales para su información y ninguna cuadra. Estamos trabajando en eso. -----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: nomas para comentar hay un restaurante que está muy insistente y ahorita están parados con la venta de alcohol, están recabando toda la documentación necesaria para que solicitar su licencia.-----

**Comisión de Gobernación y Reglamentación**

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: recuerden que aprobamos el reglamento interno del ayuntamiento y después llegamos a unos comentarios de la contraloría, pero no le vemos ninguna consistencia eso la verdad. En algún momento le contestamos a contraloría que íbamos a revisar, platicando con Francisco le preguntamos si tenían ya la fecha que le hayan dado en el Boletín Oficial de publicación de ese reglamento para proceder a lo que nos interesa del Gobierno abierto. -----

Hace el uso de la voz el Lic. Franciscos Javier García Martínez: me comuniqué a CEDEMUN para que le dieran seguimiento a la solicitud para ver en qué punto va la publicación, ya está publicada nomas que a la mejor no está actualizada la página por eso es que no se ve. Voy a pedirlo y se los hago llegar, les comento que ya hace más de 2 meses que se envió la publicación.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: al menos en este año que quede publicada en el Boletín.-----

**Concesión de Aguas Residuales**

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: este asunto nos preocupa y nos quedamos hasta una parte y si me gustaría que se nos diera a conocer más información.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: en lo general estamos en el punto de investigar previa a la convocatoria para que no nos vuelva a suceder lo que ya nos sucedió en la primer convocatoria. Estamos



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE**

investigando que empresas se pudieran interesar para antes de lanzar la convocatoria tener una lista de 3 o 4 empresas interesadas y en ese proceso estamos de interesarlos a que participen en esa convocatoria. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: sé que el Presidente y Secretaria han estado teniendo reuniones con distintas personas, pero lo conocemos en corto, el punto era que todos estuviéramos familiarizados con eso porque luego nos preguntan respecto al tema.-----

**Convocatorias a sesiones de Cabildo**

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: es sobre el acuerdo donde se nombre e MHEC como recinto oficial para sesiones de cabildo, tenía la duda de si sería por una sesión o si por cuantas, pero el recinto oficial ordinario que es el palacio municipal debería ser re declarado recinto oficial de sesión porque si no es así si se nos pueden caer los acuerdos.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: hay un punto que el Presidente agrego al final sobre la pirotecnia, nuestra intención es de prohibir ahora en estos días la pirotecnia, queremos analizarlo aquí con ustedes, que sea un acuerdo consensuado. El tema de mascotas es muy delicado, con esas prohibiciones se han reducido mucho el tema de accidentes como incendios y lo único que estamos comentando también es que se aprueben solo días festivos como el 6 de abril y el día de la independencia.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: es muy importante eso que menciona el Secretario, se han reducido significativamente no solo la cantidad de accidentes y además tenemos que ser empáticos con las personas vulnerables en todos los aspectos.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: estoy totalmente de acuerdo con la prohibición pero si ha habido ciertos eventos sociales en los que si se manejan juegos pirotécnicos, hay que ir con todo lo que diga la ley, aplicar la ley correspondiente al mal uso.-----

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: si no hay un permiso previo de Secretaria o Protección Civil no se va a poder llevar a cabo el evento.-----

Hace el uso de la voz el Lic. Francisco Javier García Martínez: en caso de los permisos de eventos sociales, nosotros tenemos en el mismo permiso la leyenda de que queda estrictamente prohibido el uso de pirotecnia y artificios sin la autorización de las autoridades competentes y de hacer caso omiso, se realizarán las sanciones correspondientes conforme a la ley. Quien quiera realizar uso de pirotecnia debe de tener el permiso de Protección Civil, de hecho hay un cobro que les hace protección civil por usar esos artificios.-----

**ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA, LA PROHIBICION, USO, TRANSPORTE Y VENTA DE PIROTECNIA Y ARTIFICIOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**--- Clausura de la Sesión.**

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria diecisiete de Cabildo, siendo las 13:28 horas del día miércoles 26 de noviembre del 2025, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN."**



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE**

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA**  
EL SÍNDICO PROCURADOR

**MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA**  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-**

**C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-**

**MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO.-**

**ING. ANGELICA VANEGAS VILLA.-**

**C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ.-**

**LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN.-**

**LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA.-**

**QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS.-**

**C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-**

**C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ.-**

**C. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-**